Gmail

I.E. SANTA ELENA <contratacion.iesantaelena@gmail.com>

Documentos habilitantes

Servicios Especiales <c.especiales@trasancoop.com> 11 de noviembre de 2026 a las 11:52
Para: "I.E. SANTA ELENA" <contratacion.iesantaelena@gmail.com>

Buenos días,

Anexamos la documentación solicitada, quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional

Feliz día.

28 adjuntos

- **1. PROPUESTA ECONOMICA.pdf** 122K
- **2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.pdf** 161K
- **3. RUT TRASANCOOP JUNIO 2026.pdf** 497K
- **4. CONTRALORIA - 15433500.pdf** 42K
- **4. CONTRALORIA - 8110078207.pdf** 60K
- **5. PROCURADURIA - 15433500.pdf** 52K
- **5. PROCURADURIA - 811007820.pdf** 52K
- **6. CERTIFICADO POLICIA NACIONAL - ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf** 313K
- **7. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS - 15433500.pdf** 150K
- **8. CERTIFICADO DELITOS SEXUALES - 15433500.pdf** 352K
- **9. REDAM -15433500.pdf** 124K
- **10. CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf** 140K
- **11. CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO TRASANCOP 10 DE NOVIEMBRE 2026.pdf** 304K
- **12. PILA GENERAL CONDUCTORES MES DE NOVIEMBRE DEL 2026.pdf** 314K
- **13. CEDULA GERMAN VARGAS RAMIREZ.pdf** 180K
- **14. CERTIFICADO BANCARIO TRASANCOOP NOVIEMBRE 2026.pdf** 189K

15. HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA TRASANCOOP JUNIO 2026.pdf
164K

RESOLUCION HABILITACION ESPECIALES.pdf
1517K

FICHA TECNICA TTU160.pdf
3210K

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES - TTU160.pdf
352K

FICHA TECNICA KTO561.pdf
1369K

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES -KTO561.pdf
351K

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES - SNY930.pdf
353K

FICHA TECNICA SNY930.pdf
3995K

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES - WMR151.pdf
354K

FICHA TECNICA WMR151.pdf
3188K

260408_Trasancoop_Certificado cobertura_Especial placas.pdf
239K

260408_Trasancoop_Certificado cobertura_Urbano placas.pdf
240K

Santa Elena, 11 de noviembre de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL.

Cordial saludo,

Trasancoop es una empresa especializada en los servicios de Transporte terrestre especial y de ruta urbano rural. Nuestra razón de ser es brindar un buen servicio a nuestros usuarios. Contamos con licencia de funcionamiento del Ministerio de Transporte actualmente vigente, mediante resolución 00221 del 29 de septiembre de 2004 y Registro Nacional de Turismo (RNT 24913). Nuestros conductores cuentan con amplia experiencia, además nuestro equipo automotor cuenta con pólizas RCC Y RCE, además de pólizas de toda cobertura del 100%.

A continuación, le enviamos la cotización de nuestros servicios, según sus necesidades:

DETALLE DEL SERVICIO	**TIPO DE VEHICULO**	**VALOR**
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO**: MOSMUN (COLEGIO MONTESOORI) **FECHA:** 17/11/2026	VANS (9 PASAJEROS)	$450.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO**: MOSMUN (COLEGIO MONTESOORI) **FECHA:** 18/11/2026	VANS (9 PASAJEROS)	$450.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO**: MOSMUN (COLEGIO MONTESOORI) **FECHA:** 19/11/2026	VANS (9 PASAJEROS)	$450.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO**: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA **FECHA:** 19/11/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$1.100.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO:** SAN JERONIMO, GRANJA POLITECNICO **FECHA:** 20/11/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$1.300.000

ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO:** BIBLIOTECA EPM **FECHA:** 23/11/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$900.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO:** SOFWARE GLOBAL **FECHA:** 24/11/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$900.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO:** TUTUCAN RIONEGRO **FECHA:** 04/12/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$950.000
ORIGEN: I.E SANTA ELANA **DESTINO:** TUTUCAN RIONEGRO **FECHA:** 04/12/2026	BUS (40 PASAJEROS)	$950.000

TOTAL, COTIZACION: $7.450.000

Las tarifas aquí consignadas, pueden variar según:

- La capacidad de pasajeros requerida.
- Cambios intempestivos por factores externos.
- Cambios intempestivos de obligatoriedad.
- Modificaciones del contratante.

De ser aceptada la cotización por favor enviar: Copia de cedula de ciudadanía o RUT vigente, dirección, número telefónico de persona contratante y/o responsable del grupo.
Agradecemos la confianza depositada en nosotros al permitirnos cotizar el servicio especial de transporte.

Atentamente,

GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ
CC.15433500
GERENTE

Medellín, 11 de noviembre de 2026

Señores (as)
I.E. SANTA ELENA

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONIMICA

El suscrito GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP, de acuerdo con las condiciones generales y especificaciones de la Invitación, cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ACADEMICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES CON LOS ALUMNOS POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

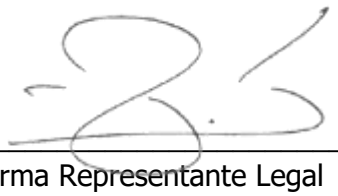
1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que legalmente represento TRASANCOOP.
3. Conozco los términos de referencia de la citada Invitación y, acepto los requisitos, su alcance, las especificaciones técnicas y condiciones en ellos contenidos.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
5. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, el alcance, las especificaciones técnicas, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia de la citada Invitación, por el término del contrato que se perfeccione.
6. No me encuentro incurso, ni la sociedad que represento TRASANCOOP, en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política o la ley para contratar con el Estado (Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia).

Se anexa el valor total de la presente oferta, con indicación de los costos unitarios y totales, incluyendo IVA.

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Invitación, son las que a continuación relaciono.
Me comprometo a informar a la Institución educativa todo cambio de dirección de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Invitación y del contrato que se suscriba.

Atentamente,

German Antonio Vargas Ramirez
C. C. No. 15'433.500 de Rionegro (Ant.)
Cooperativa Multiactiva De Transportes De Santa Elena - TRASANCOOP
NIT 811.007.820-7
Dirección de correo Gerencia@trasancoop.com - C.especiales@trasancoop.com
Dirección electrónica www.trasancoop.com
Teléfonos 311 754 1137 – 305 302 2050
Medellín (Ant.)



Firma Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257178009

(415)7707212489984(8020) 000014125717800 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRASANCOOP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
VIA LAS BRISAS 32 SANTA ELENA

42. Correo electrónico trasancoop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 1 7	3 2 4 5 4 9 2 1 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 6 1 2 1 7	4 9 2 2	1 9 9 6 1 2 1 7		9 4 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-16 / 12:09:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RAMIREZ GERMAN ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 6
73. Fecha	1 9 9 6 0 9 2 9	2 0 1 8 1 1 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 2 1 7	2 0 1 8 1 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 0 4 5 3 2 4	2 1 0 0 0 4 5 3 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 9 2 9	1 9 9 6 0 9 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 3 3 5 0 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VARGAS	RAMIREZ	GERMAN	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 2 3 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAJALES	ATEHORTUA	ANGEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 1 4 0 3 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 1 5 3 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAJALES	GRAJALES	RENATO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 1 4 0 3 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 3 7 9 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	GRAJALES	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 1 4 0 3 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 9 4 8 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAJALES	GRAJALES	HERNAN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 3 2 8	2 0 0 8 0 3 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 4 3 3 3 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINCAPIE	HERNANDEZ	ANGELA	ROSA DE LA TRINIDAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 1 4 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	ESTRADA	RODRIGO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 3 2 8	2 0 1 4 0 3 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 4 1 0 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	ATEHORTUA	ROSA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 3 2 8	2 0 0 8 0 3 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 6 7 1 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	VASQUEZ	BLAS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 3 2 8	2 0 0 8 0 3 2 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 0 8 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	POSADA	ANDRES	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 3 2 8	2 0 0 8 0 3 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 3 0 4 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	CASTRILLON	NELSON	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 1 4 0 3 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 2 9 4 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUBIO	ALZATE	SERGIO	TULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 2 2 0 6 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 3 4 0 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GRAJALES	ELKIN	DANILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 2 9	2 0 2 2 0 6 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 8 1 7 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	RIOS	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 4 5 5 2 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAJALES	HERNANDEZ	DIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 4 4 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	YEPEZ	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 6 9 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATEHORTUA	HINCAPIE	LUIS	ALBEIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257178009

(415)7707212489984(8020) **000014125717800 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 7 8 2 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 3 5 8 8 9		1 0 1 3 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTRO	RIOS	SAUL	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 3 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 7 8 3 1 7		1 5 1 7 5 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VALENCIA	MAYA	FATIMA	YANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 3 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 7 1 5 9 1 8	1	2 6 3 8 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	MENESES	OLID	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

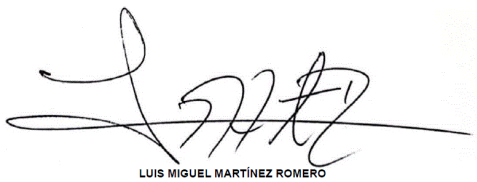
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 08:31:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15433500
Código de Verificación	15433500261111083122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

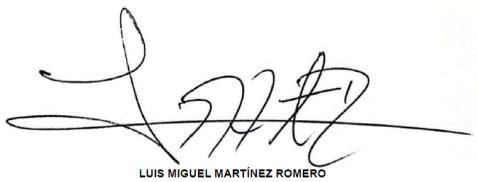
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 08:30:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110078207
Código de Verificación	8110078207261111083030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306293549

PIB
08:33:56

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15433500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306293620

PIB
08:34:37

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA identificado(a) con NIT número 8110078207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:38 AM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15433500**
Apellidos y Nombres: **VARGAS RAMIREZ GERMAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 08:41:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15433500** y Nombre: **GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151390890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:48 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15433500,**
Apellidos y Nombres **VARGAS RAMIREZ GERMAN ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRASANCOOP**, con NIT **811007820-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15433500 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2026 08:39 AM

Código Verificación: **RPV23G81E6**

Válida hasta: **11/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

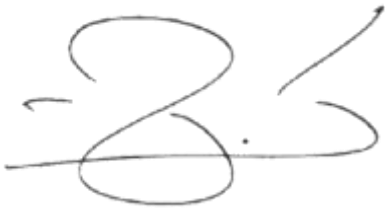
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín a los 11 días, del mes de noviembre de 2026



GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ
Nombre y firma del Representante Legal

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/11/2026 - 10:14:08 AM

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
Sigla:	TRASANCOOP
Nit:	811007820-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-000453-24
Fecha inscripción:	17 de Diciembre de 1996
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VIA LAS BRISAS # 32 (0109) SANTA ELENA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@trasancoop.com trasancoop@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3245797477
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	VIA LAS BRISAS # 32 (0109) SANTA ELENA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@trasancoop.com trasancoop@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3245797477
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado de la Asamblea General del 29 de Septiembre de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 1996, con el No. 481 del Libro I, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 491 de fecha junio 21 de 2021, se registró la Resolución No. 00221 del 29 de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Transporte, que concede la habilitación a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de especial.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa tendrá como objeto social en el Acuerdo Cooperativo velar por el mejoramiento permanente de las condiciones socio-culturales y económicas de los asociados y sus familias, a través de la organización y fomento de la actividad económica del Transporte, en sus diferentes modalidades, con planes, programas y proyectos, secciones y servicios que complementan dicha actividad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A través de la prestación de los servicios que se detallan en los siguientes literales:

A. Sección de transporte: Servicio colectivo, individual, especial y de carga

B. Sección de mantenimiento y consumo industrial: Producción, compra y venta, importación, comercialización de insumos, maquinaria y equipos.

C. Sección de previsión social y servicios especiales: Beneficios sociales para los asociados.

D. Sección de Operación turística: Venta de servicio turístico sobre la base de una licencia; organiza la creación, promoción y venta del producto turístico.

E. Sección de servicios complementarios: Servicios medioambientales y agroforestales.

F. Otras secciones que el Consejo de Administración considere necesarias, con sus respectivos reglamentos de funcionamiento y permisos.

ACTIVIDADES: Siendo el Consejo de Administración el organismo responsable de la reglamentación de las diferentes actividades para el logro de los objetivos de la Cooperativa, deberá tener en cuenta las siguientes metas y requisitos específicos para cada una, que detallan a continuación:

A. SECCIÓN TRANSPORTE Para organizar la prestación del servicio de todas las modalidades, en vehículos de propiedad de la Cooperativa o de sus asociados, de acuerdo con las regulaciones legales vigentes:

a. La capacidad transportadora y calidad de los vehículos que se asignen a la Cooperativa por las autoridades competentes de acuerdo con las normas legales vigentes, serán otorgados a los asociados y administrados por la Cooperativa de acuerdo con los reglamentos que expida el Consejo de Administración. Cada asociado usufructúa el derecho de uso de la capacidad transportadora, que le asigna la Cooperativa destinando el vehículo o los vehículos necesarios y cumpliendo los requisitos legales establecidos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Planear, organizar y facilitar a los Asociados la prestación del servicio público de transporte terrestre en sus diferentes modalidades, formas de contratación, niveles de servicios, radios de acción, tipos de vehículos, zonas de operación, rutas y horarios autorizados por las autoridades competentes de acuerdo a las normas legales vigentes, en el marco de los principios cooperativos, los estatutos y demás normas internas.

c. Prestar el Servicio Nacional de Turismo en calidad de proveedor de servicio turístico básico y/o especial de transporte de pasajeros y arrendadora de vehículos, bajo las normas legales vigentes.

d. Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor metropolitano, Intermunicipal, Urbano, rural y veredal, en la ruta asignada por la autoridad mediante la normatividad legal vigente.

e. Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor modalidad Especial conforme la normatividad legal vigente, que opera la empresa en los grupos A, B y C, y sin perjuicio de las demás que autorice el Ministerio de Transporte y la Ley.

f. Organizar, de común acuerdo con entidades que agrupan personas de idéntica actividad económica, la representación y defensa del gremio, sus relaciones públicas y el manejo de la información legal y social, que permita el cumplimiento de los objetivos gremiales y el correcto desarrollo de la actividad de los asociados y de la Cooperativa.

g. Mantener, permanentemente, disciplina interna y externa, igualmente el cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones establecidas, o que se establecieren, fijación de medidas correctivas, y las sanciones que deben aplicarse en caso de trasgresión, incumplimiento, o desobediencia de las normas vigentes.

B. SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO INDUSTRIAL

a. Para organizar actividades de compra, almacenamiento y comercialización de los bienes y artículos necesarios para la actividad del transporte, en condiciones de regulación de precios, calidad y mercadeo que beneficien a los asociados y la comunidad.

b. Organizar procesos de producción, compra, venta, importación,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de los insumos y materias primas, maquinarias, autopartes y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad económica de los asociados y de la Cooperativa misma, sin perjuicio de vender al sector transporte en todas sus modalidades.

c. Adquirir vehículos importados, o de producción nacional para sus asociados, o para la Cooperativa, de servicio público, para incrementar su parque automotor, o para reponer el que posee, cumpliendo los requisitos de ley.

d. Promover servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de los asociados y de la cooperativa, mediante la organización de instalaciones propias o mediante convenios con terceros que garanticen adecuadamente la prestación del servicio. Como revisiones de seguridad, servicio de taller de mecánica, enderezada, ajuste, latonería, pintura, cambio de aceite, lavado, engrase, estaciones de servicio, parqueadero y/o terminales de vehículos a sus Asociados

e. Suministrar a los Asociados a precios razonables: combustibles, llantas, lubricantes y demás elementos que son insumos para la industria del transporte, siempre y cuando existieren estos convenios previamente entre la Cooperativa y una entidad que los proporcione o en almacenes de la Cooperativa.

f. Organizar y administrar procesos de producción, consumo y comercialización alrededor de la actividad transportadora, los bienes y servicios necesarios para ella con los modos de operación cooperativos, en beneficio de los asociados que los prestan y la comunidad como usuaria de los mismos.

g. Comprar, vender, arrendar, tomar en comodato bienes muebles o inmuebles destinarlos al desarrollo de su objeto social.

h. Efectuar ventas y servicios directamente al público en general, cumpliendo con los debidos requisitos.

i. Prestar servicio de parqueadero público, contando con la respectiva autorización, legislación comercial y nacional vigente.

C. SECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL

a. Promover y organizar planes y programas de capacitación técnica en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los aspectos inherentes a la actividad económica de los asociados y para su correcta participación en la gestión, administración y desarrollo de la Cooperativa como empresa económica.

b. Planear y organizar, de manera directa o en convenio con entidades y personas especializadas, las actividades de educación y formación cooperativa e integral de los asociados y sus trabajadores, los empleados y sus familias, a fin de contar con asociados conscientes y activos que participen en la gestión democrática de la Cooperativa como organización social.

c. Organizar, de manera directa o en convenio con entidades especializadas, los servicios de previsión y seguridad social, salud, seguros, recreación y turismo social, previsión exequial y demás necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, los empleados y trabajadores de la Cooperativa al servicio de los asociados y sus familias.

d. Promover y organizar, de manera directa, en asocio o integración con otras organizaciones similares, foros, encuentros, actividades comunitarias y campañas institucionales, como formas de participación y promoción del Cooperativismo y los propósitos específicos de la Cooperativa y sus servicios.

e. Buscar por todos los medios lícitos posibles, la integración con y el apoyo de otras entidades cooperativas, de organizaciones no gubernamentales y de las entidades oficiales, para el cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos y los del cooperativismo en general.

f. Organizar, de acuerdo con la ley y los estatutos, mediante normas internas debidamente aprobadas, el cumplimiento de su objeto social, la realización eficiente de sus actividades empresariales y el crecimiento social y económico de los asociados y sus familias.

g. Vincularse de manera activa a la comunidad de la cual forma parte, con acciones que contribuyan a su mejoramiento y desarrollo, promoviendo la integración con sus organizaciones y con el sector cooperativo, para aportar a la consolidación y expansión del mismo dentro de la sociedad.

h. Organizar sus servicios en secciones como: Sección de transporte, sección de mantenimiento y consumo industrial, sección previsión social, sección operación turística, sección actividades complementarias

medioambientales y agrofoestales, y demás actividades para el desarrollo de la Cooperativa y las necesidades de los asociados que indiquen como convenientes y viables, en el marco de las normas cooperativas y las normas legales vigentes para cada actividad a implementar.

D. SECCIÓN OPERACIÓN TURÍSTICA

a. Promocionar y prestar un turismo sostenible, proporcionando una orientación estratégica, articulando el crecimiento económico y sociocultural con la protección de los ecosistemas estratégicos y el capital natural que hacen parte de los atractivos turísticos de nuestro territorio y de las fuentes de ingreso que sustentan el desarrollo del mismo.

b. Organizar y promover planes turísticos para ser operados por la Cooperativa a nivel nacional e internacional.

c. Operar planes turísticos, dentro del Corregimiento Santa Elena y nivel nacional e internacional, programados por agencias de viajes del país y/o en convenio con operadores turísticos del territorio.

d. Prestar los servicios de transporte terrestre turístico de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la materia.

e. Planificar y gestionar, de los destinos su organización y la gobernanza, los comportamientos sostenibles de los turistas, y la apropiación y participación de las comunidades locales.

E. SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a. Liderar, apoyar o promover, con las organizaciones y entidades competentes, campañas enfocadas a la prevención y denuncia frente al trafico ilícito de flora y fauna, teniendo en cuenta la reglamentación vigente.

b. Liderar, apoyar o promover el desarrollo de iniciativas de carácter ambiental.

c. Establecer, implementar y mantener programas del uso eficiente de los recursos como agua y de la energía.

d. Evitar el uso y vertimiento de sustancias toxicas contaminantes y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecer e implementar un programa que permita el manejo adecuado de tales sustancias, identificando aquellas que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

e. Promover el uso del papel con un porcentaje de contenido de material reciclado de acuerdo con la disponibilidad del mercado y minimizar el consumo del papel en todas las áreas.

f. Establecer, implementar y mantener un programa de gestión de los residuos, incluyendo los residuos peligrosos como lubricantes y combustibles de mantenimiento de equipos, baterías y sus componentes, pinturas, disolventes y sus recipientes, agentes refrigerantes de los aires acondicionados, sistemas de refrigeración del vehículo y de los sistemas de protección contra incendios, productos químicos, tóner y otros considerados en la legislación vigente.

g. Establecer, implementar y mantener un programa a mediano y largo plazo que tenga como objetivo reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero. El programa debe incluir como mínimo metas de reducción y plazos de cumplimiento.

h. Implementar prácticas y sistemas de producción, donde la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación del suelo.

i. Desarrollar sistemas agroforestales que permitan que la producción sea más sostenible.

j. Optimizar procesos y aprovechar recursos locales conservando los suelos; dando paso a la producción de diferentes especies, en una misma área de tierra, aumentando los ingresos económicos, mitigando los impactos ambientales negativos y preservando la biodiversidad.

k. Planear cultivos, desde la siembra hasta la cosecha, el empaque y transporte del alimento tanto de frutas como hortalizas, aplicando las buenas prácticas agrícolas, bajo normatividad vigente.

l. Prestar el servicio de construcción y/o renovación de jardines interiores y exteriores. m. Prestar el servicio de mantenimiento, limpieza, conservación y embellecimiento de zonas verdes.

PARÁGRAFO 1°: Para la prestación de los servicios y el ejercicio de las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diversas actividades, el Consejo de Administración creará, reglamentará y organizará los departamentos necesarios, teniendo en cuenta la ley que regula la materia, las técnicas administrativas y contables, los estudios técnicos y socioeconómicos que demuestren su viabilidad, las necesidades de los asociados y los recursos para desarrollarlas. Siendo imposible o inconveniente la prestación directa de un servicio, la Cooperativa podrá atenderlo a través de convenios con otras entidades, con preferencia por las del sector cooperativo y de Economía Solidaria en general.

PARÁGRAFO 2°: Igualmente, en sus reglamentaciones a través de acuerdos, el Consejo de Administración determinará los servicios que la Cooperativa podrá hacer extensivos a los familiares de los asociados, al público o comunidad en general no asociada a ella de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

PATRIMONIO

$400.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE: Será el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, sus funciones serán las precisadas en el estatuto. Será elegido por el consejo de administración, bajo convocatoria y requisitos necesarios en cumplimiento del perfil, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: A continuación, se detallan las funciones del gerente:

a. Organizar, dirigir y ejecutar las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad determinadas por la Asamblea General, con la orientación del Consejo de Administración.

b. Junto con el Consejo de Administración asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Mantener la independencia entre las instancias de decisión y las de ejecución

d. La proyección de la entidad y la administración del día a día del negocio.

e. Representar legal y judicialmente a la cooperativa.

f. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre éstas poner en marcha las dependencias administrativas, sede u oficinas de conformidad con las normas legales vigentes nombrar y remover el personal previo autorización del consejo de administración.

g. Ordenar los pagos a tesorería propios de giros u operaciones del objeto social.

h. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

i. Intervenir en la diligencia de admisión y retiro de asociados.

j. Autenticar con su firma los registros y aportes sociales y demás documentos que necesiten de este requisito.

k. Proponer al Consejo de Administración para su análisis, las políticas administrativas para la cooperativa, los programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, los proyectos y presupuestos anuales.

I. Dirigir y supervisar conforme a la ley cooperativa, estos estatutos reglamentos y orientación de la Asamblea y del Consejo de Administración, el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar que las operaciones se realicen oportunamente.

m. Velar por que los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

n. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa en especial con las organizaciones del movimiento cooperativo y del sector de transporte.

o. Nombrar y remover al personal de la entidad de acuerdo con las normas legales y previa autorización del consejo.

p. Dirigir y controlar el presupuesto de la entidad aprobada por el Consejo de Administración.

q. El Gerente podrá celebrar sin autorización del Consejo de Administración, contratos y convenios relacionados con el objeto social, hasta el monto de cincuenta salarios mínimos mensuales vigentes (50), en caso de superar este valor, deberá solicitarle autorización al Consejo de Administración.

r. Las demás funciones que señalen la ley y los reglamentos Estatutos y las que refiriéndose al funcionamiento general de la cooperativa no están expresamente atribuidos a otra autoridad.

PARÁGRAFO 1°: El Gerente podrá delegar algunas funciones sin contravenir los Estatutos y reglamentos.

PARÁGRAFO 2°: En sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el Consejo de Administración quien también podrá nombrar un subgerente o un suplente permanente.

PARÁGRAFO 3°: El Gerente podrá ser remplazado en sus ausencias temporales definitivas por el subgerente, para lo cual el Consejo de Administración nombrará conforme los requisitos exigidos para el gerente. En caso de que el subgerente por circunstancias no pueda asumir el cargo, el Consejo nombrará en término perentoria otro que haga sus veces, sin que este sea miembro del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones del Consejo de Administración está la de:

Determinar cada año la cuantía de las atribuciones del Gerente para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y/o según los presupuestos aprobados, autorizándolo de manera expresa en cada caso que sobrepase el valor equivalente a 50 (CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES).

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.60 del 12 de diciembre de 2023, del Consejo de Administración, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023, con el No.821 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ	C.C. 15.433.500

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Por Extracto de Acta No.36 del 15 de marzo de 2026, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2026, con el No.676 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIANA PATRICIA GRAJALES HERNANDEZ	C.C. 43.455.287
WILLIAM DE JESUS VALENCIA RESTREPO	C.C. 70.109.171
LUZ MARINA GARCIA YEPES	C.C. 32.144.881
LUIS MIGUEL BUITRAGO RIOS	C.C. 1.037.581.705
SERGIO TULIO RUBIO ALZATE	C.C. 15.429.434

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL JAIME ROJAS MUÑOZ	C.C. 71.604.543
OSVALDO ANTONIO ALZATE SOTO	C.C. 8.061.768
BLAS EDUARDO SOTO VASQUEZ	C.C. 70.067.152
SANTIAGO GOMEZ ECHEVERRI	C.C. 1.036.948.043
SELE EQUIPO SAS	NIT. 900.857.637-4

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 29 del 27 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022,

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con el No. 409 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SAUL ANTONIO CASTRO RIOS	C.C 15.435.889 TP. 101367-T

Por Acta No. 27 del 14 de marzo de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021, con el No. 158 del Libro III

SUPLENTE VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.04 del 05/12/1999 de Asamblea	9311 del 04/01/2000 del Libro I
Acta No.11 del 26/03/2006 de Asamblea	2754 del 15/08/2006 del Libro I
Acta No.17 del 12/06/2011 de Asamblea	2845 del 29/06/2011 del Libro I
Acta No.19 del 19/05/2013 de Asamblea	0706 del 12/06/2013 del Libro III
Acta No.26 del 14/11/2018 de Asamblea	0009 del 15/01/2019 del Libro III
Acta No.30 del 26/03/2023 de Asamblea	0044 del 06/03/2024 del Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4922

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRASANCOOP SERVICIO DE TURISMO EN TRANSPORTE ESPECIAL
Matrícula No.:	21-514541-02
Fecha de Matrícula:	19 de Julio de 2011
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VIA LAS BRISAS # 32 (0109) SANTA ELENA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.007.526.933,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0031198429 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lihmdtHjikEibXkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	807474844		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
231001	231001-COLFONDOS	9	$ 2.521.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.521.900	$ 0	$ 2.521.900
230201	230201- PROTECCION	22	$ 6.717.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.717.700	$ 0	$ 6.717.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	20	$ 6.595.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.595.100	$ 0	$ 6.595.100
230301	230301-PORVENIR	13	$ 3.806.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.806.200	$ 0	$ 3.806.200
SUBTOTALES:										**$ 19.650.300**	**$ 0**	**$ 19.650.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	47		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.586.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.586.000	$ 0	$ 0	$ 3.586.000
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 250.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 997.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.800	$ 0	$ 0	$ 997.800
SUBTOTALES:													**$ 4.974.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.974.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	66		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.699.500	$ 5.699.500	$ 0	$ 0	$ 5.699.500
SUBTOTALES:									**$ 5.699.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.699.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	66	$ 4.976.500	$ 0	$ 4.976.500
SUBTOTALES:			**$ 4.976.500**	**$ 0**	**$ 4.976.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		807474844

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
8	CC 1001011429	PIEDRAHITA ARIAS ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1001138175	GRAJALES LONDOÑO JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30							230201-PROTECCION	30	$ 2.751.925	$ 440.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 440.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.751.925	$ 110.100	$ 0	$ 110.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.751.925		$ 119.800	30	$ 2.751.925	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 110.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1001138338	HINCAPIE ORTIZ ALEXANDER ESTID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1001226145	ZAPATA TORRES MATEO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1007471991	MESA QUINCHIA YAIR ESTIVEN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	21															230201-PROTECCION	10	$ 583.635	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 93.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 23.400	14-11 - ARL SURA	10	$ 583.635	000000001	$ 25.400	10	$ 583.635	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1017157250	PATIÑO RUBIO DIEGO ARMANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30							25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.010.568	$ 641.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 641.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.010.568	$ 160.500	$ 0	$ 160.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.010.568		$ 279.200	30	$ 4.010.568	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 160.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1017167666	ZAPATA ALZATE JUAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1020105522	GRAJALES ALZATE JOSE MANUEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1023625732	SERNA PULGARIN JUAN PABLO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	13															25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	000000001	$ 45.700	18	$ 1.050.543	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1025642524	ZAPATA ATEHORTUA JOSE MIGUEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		01														230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364		$ 2.600	1	$ 58.364	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1035231247	MESA QUINCHIA YORMAN ALBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	000000001	$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1035910613	RODRIGUEZ GRAJALES JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1035915408	PATIÑO GUZMAN YOHAN ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1036925275	BOTERO CIRO OMAR ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1036943709	ACOSTA ROJAS DUVAN ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	807474844

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
23	CC 1036945748	SOTO GRAJALES SANTIAGO DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1036945820	GRISALES LONDOÑO DANIEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1036958422	LAVERDE VELEZ RICARDO ANTONIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 2.989.565	$ 478.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 478.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.989.565	$ 119.600	$ 0	$ 119.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.989.565		$ 208.100	30	$ 2.989.565	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 119.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1036961652	PATIÑO ALZATE MATEO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1036965866	LONDOÑO ZAPATA DIEGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1037581705	BUITRAGO RIOS LUIS MIGUEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1037602345	HERNANDEZ GARCIA JOSE JOVANY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	29	$ 1.692.542	$ 270.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 270.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	29	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	$ 67.800	14-11 - ARL SURA	29	$ 1.692.542		$ 73.700	29	$ 1.692.542	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1037602345	HERNANDEZ GARCIA JOSE JOVANY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										03-03							230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1037607515	ZAPATA DUVAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1037648411	RAMIREZ HINCAPIE JUAN DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 1037656426	BERRIO CIRO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 1045076774	SOTO JARAMILLO NICOLAS ALBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 1047968699	GALEANO OSPINA CHRISTIAN CAMILO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 10954754	BUSTAMANTE PEREZ DIEGO ARMANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	807474844

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
37	CC 1128274170	ALZATE ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										12-12							230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 1143965250	CANO MOLINA JHON FABER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 1234991391	OCAMPO YESID STIVEN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	29	$ 1.692.542	$ 270.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 270.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	29	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	$ 67.800	14-11 - ARL SURA	29	$ 1.692.542		$ 73.700	29	$ 1.692.542	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 1234991391	OCAMPO YESID STIVEN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										12-12							230201-PROTECCION	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 15428133	LONDOÑO HINCAPIE LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 15429434	RUBIO ALZATE SERGIO TULIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 15432539	GRAJALES GRAJALES JUAN NICOLAS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 15436549	LONDOÑO SANCHEZ JESUS ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 15437449	ZAPATA ALZATE HECTOR ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 15439100	HERNANDEZ GALLEGO LUIS ALVEIRO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 15439279	LONDOÑO ALZATE JORGE ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30							230201-PROTECCION	30	$ 3.152.242	$ 504.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.152.242	$ 126.100	$ 0	$ 126.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.152.242		$ 137.200	30	$ 3.152.242	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 126.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
48	CC 15446174	SANCHEZ ATEHORTUA VICTOR FABIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 15446806	BUITRAGO RIOS JAIRO ALONSO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 3383416	LONDOÑO HERRERA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30							25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.190.705	$ 670.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 670.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.190.705	$ 167.700	$ 0	$ 167.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.190.705		$ 291.700	30	$ 4.190.705	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 167.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	807474844

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
51	CC 70754291	ACEVEDO IRAL JESUS EMILIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 71264895	GRAJALES RAMIREZ JORGE ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 71330889	HERNANDEZ GRAJALES EDUARDO JULIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 71360235	SOSSA BETANCUR VLADIMIR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 71361922	LONDOÑO GRANDA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 71372777	TABARES HINCAPIE ANDRES ORLANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 71380168	ATEHORTUA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 71382096	ALZATE RODRIGUEZ JHON WILLIAM	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 71382199	ZAPATA ZAPATA JHON FREDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.772.359	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 443.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.772.359	$ 110.900	$ 0	$ 110.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.772.359		$ 120.600	30	$ 2.772.359	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 110.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 71577421	SOTO VASQUEZ ORLEY DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 71578367	LONDOÑO AMARILES JOSE NICOLAS	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
62	CC 71661828	AGUDELO SOTO RIGOBERTO DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 2.734.774	$ 437.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 437.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.734.774	$ 109.400	$ 0	$ 109.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.734.774		$ 119.000	30	$ 2.734.774	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 109.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	CC 71670769	ZAPATA ALZATE JOSE LUIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
64	CC 71709136	ORREGO ROJAS JOHN FREDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811007820
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO SANTAELENA PARTE CENTRAL	TELÉFONO:	3243313
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	04 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6042817414**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	807474844

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP											
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
65	CC 71747217	ZAPATA GRAJALES LUIS GONZALO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
66	CC 71793575	HINCAPIE GIRALDO ERIC ROBINSON DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
67	CC 71793713	ZAPATA ALZATE CARLOS MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
68	CC 8163127	VILLADA LOPEZ DIEGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
69	CC 98519838	ACHURI CARDONA JOSE OFROEBEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
70	CC 98565287	DUQUE LOPEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI								01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.945.980	$ 631.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 631.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.945.980	$ 157.900	$ 0	$ 157.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.945.980		$ 171.700	30	$ 3.945.980	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 157.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
71	CC 98778682	PATINO RIOS VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	01																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	000000001	$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 35.300.400

Planilla Pagada



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.433.500
VARGAS RAMIREZ
APELLIDOS
GERMAN ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1970
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-JUL-1988 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021642-M-0015433500-20080710 0000907813A 1 7010014498

Certificado Bancario

Martes, 3 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES S identificado(a) con NIT 811007820, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	99100019601	2019/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (605) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA

SIGLA: TRASANCOOP | NIT No.: 811.007.820-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO SANTA ELENA - VEREDA EL CERRO

TELÉFONOS: 3006601245 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL
2
3 SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
4
5
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPOACION PARQUE ARVI	X		3127346636	30 JUN 2026	882.151.276
COMFAMA		X	3016223198	31 OCT 2026	1.018.000.000
ENTREVALLES- CONCESION TUNEL ABRRA ORIENTE		X	3146192113	20 DIC 2026	1.800.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: VARGAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RAMIREZ | NOMBRES: GERMAN ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 15.433.500

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ $100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONSTANCIA DE COBERTURA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. hace constar que **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA** con NIT No **811.007.820** tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Transporte de Pasajeros de servicio **Especial** con vigencia desde el **12-01-2026** hasta **12-01-2027** bajo las siguientes condiciones. Se relaciona el parque automotor actual vigente con un total de **30** Placas.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 2000689902

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10% MINIMO 1 SMMLV
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2000689903

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	SIN DEDUCIBLES
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	100 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

La cobertura de las pólizas citadas anteriormente cubre los daños y perjuicios causados a pasajeros y terceros afectados por hechos ocurridos en accidente de tránsito en el territorio colombiano.

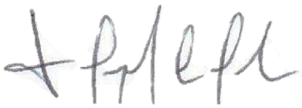
Conozca las Condiciones Generales de la Póliza en: RCE y RCC para Pasajeros (normativa) | Seguros Mundial

RELACION DE VEHICULOS

TTU160	SMV189	EQT924	JYM939
WMR151	KTO490	WLY406	ESR189
SMT624	KTO561	LKO857	KTO015
SMV188	KOL417	LKK233	

La presente constancia se expide en Bogotá a los 07 días del mes de abril de 2026

Cordialmente,



Gerencia De Movilidad
Compañía Mundial De Seguros S.A.
D.C.

CONSTANCIA DE COBERTURA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. hace constar que **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA** con NIT No **811.007.820** tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Transporte de Pasajeros de servicio **Urbano** con vigencia desde el **12-01-2026** hasta **12-01-2027** bajo las siguientes condiciones. Se relaciona el parque automotor actual vigente con un total de **30** Placas.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 2000689907

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10% MINIMO 1 SMMLV
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2000689908

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	SIN DEDUCIBLES
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	100 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

La cobertura de las pólizas citadas anteriormente cubre los daños y perjuicios causados a pasajeros y terceros afectados por hechos ocurridos en accidente de tránsito en el territorio colombiano.

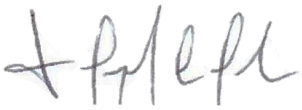
Conozca las Condiciones Generales de la Póliza en: RCE y RCC para Pasajeros (normativa) | Seguros Mundial

RELACION DE VEHICULOS

TPS838	EQS178	TTN020	EQR753
TSK095	TSZ885	WDX321	EQT083
TPZ134	STW476	TSY608	EQT396
EQT335	STW634	WDX555	EQW035
STW585	SMX593	TSY887	STV430
TPY512	WDY161	WDY377	TSY688
STW085	SMX599	WDY501	KTN989
TSY753	STW084	WDY961	
SMU144	STV992	WMQ991	

La presente constancia se expide en Bogotá a los 07 días del mes de abril de 2026

Cordialmente,



Gerencia De Movilidad
Compañía Mundial De Seguros S.A.
D.C.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:33 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71793713,**
Apellidos y Nombres **ZAPATA ALZATE CARLOS MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRASANCOOP**, con NIT **811007820-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:37 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8163127,**
Apellidos y Nombres **VILLADA LOPEZ DIEGO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRASANCOOP**, con NIT **811007820-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:24 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70754291,** Apellidos y Nombres **ACEVEDO IRAL JESUS EMILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRASANCOOP**, con NIT **811007820-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:02 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047968699,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRASANCOOP**, con NIT **811007820-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

HOJA DE VIDA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena

NIT: 811007820-7

CÓDIGO 005	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	KTO561	**Marca**	CHEVROLET	**N° Interno**	06E
Modelo	2026	**N° Pasajeros**	42	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5193	**Ciudad**	MEDELLIN
N° Motor	4HK1-1CU468		**N° Chasis**	JALMS190NT7000245	
Propietario	DIANA PATRICIA GRAJALES HERNANDFEZ			**Identificación**	43455287
Email				**Celular**	(311) 760-4719

REGISTRO MANTENIMIENTOS

Fecha	Asunto	Descripción	Nro Fact	Valor	Lugar	K Actual	F.Proxi	K Cambio

Documento generado por Plataforma www.sgt.com.co

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena
NIT: 811007820-7

CÓDIGO 001	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	KTO561	**Marca**	CHEVROLET	**N° Interno**	06E
Modelo	2026	**N° Pasajeros**	42	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5193	**Ciudad**	MEDELLIN
N° Motor	4HK1-1CU468		**N° Chasis**	JALMS190NT7000245	

Tarjeta Operación	N°	556875	**Fecha Vencimiento**	25/03/2028
Seguro SOAT	N°	93976208615416235	**Fecha Vencimiento**	26/02/2027
Entidad Seguros RCC- RCA	SEGUROS MUNDIAL		**Fecha Vencimiento**	24/03/2027
Revisión Tecnicomecanica			**Fecha Vencimiento**	27/02/2027
Revisión Preventiva			**Fecha Vencimiento**	19/12/2026
Propietario	DIANA PATRICIA GRAJALES HERNANDFEZ		**Identificación**	43455287
Email			**Celular**	(311) 760-4719

REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen Delantera

Image not found.

Imagen Lateral Izquierda, no encontrada

Imagen Lateral Izquierda

Image not found.

Imagen Lateral Derecha, no encontrada

Imagen Lateral Derecha



Imagen Trasera

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038281286

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KTO561	CHEVROLET	MS	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-1CU468	N	JALMS190NT7000245

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JALMS190NT7000245	N	JALMS190NT7000245	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GRAJALES HERNANDEZ DIANA PATRICIA	C.C. 43455287

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352025001253614	I	29/08/2025	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIEN

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/03/2026	21/03/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN



LT10000863692



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43455287

GRAJALES HERNANDEZ
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

Diana Grajales
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1983
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ENE-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000689902	**NÚMERO CERTIFICADO**	2409370	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-24	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000689903	**NÚMERO CERTIFICADO**	2409371	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-24	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRASANCOOP		**NIT**	811,007,820
ASEGURADO	TRASANCOOP Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	811,007,820

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KTO561**
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2026
CLASE:	BUS
MOTOR:	4HK11CU468

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (24) días del mes de Marzo de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000689902 2000689903 VIGENCIA DESDE 2026-03-24 HASTA 2027-01-12

ASEGURADO TRASANCOOP

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 42

PLACA KTO561 MARCA CHEVROLET

MODELO 2026 SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	3	18	2026	2	28	2027	2	27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93976208 - 615416235	KTO561	S. PUB. INTERMUNICIPAL	ESPECIAL	5193	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO
CHASIS MOT MS 4.9 E6 EVSC

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1-1CU468	JALMS190NT7000245	JALMS190NT7000245	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIANA GRAJALES HERNANDEZ	3117604719	CC	43455287	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	93976208	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 965.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Cívil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1900084077

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 Nº 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2026-10-19	DIANA PATRICIA GRAJALES HERNANDEZ	CC (X) NIT ( ) No. 43455287

Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
SANTA HELENA	3117604719	Medellin	Antioquia

Correo Electrónico
NANAGRAJALES@HOTMAIL.COM

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
KTO561	Colombia	Público	Bus	Chevrolet	Ms

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2026	10038281286	2026-03-21	Blanco	Diesel	JALMS190NT7000245

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
4HK1-1CU468	DIESEL	5193	26253	41	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
210	CERRADA	2026-08-26	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínimo	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	10747	17442	N	Eje 1	11179	16351	N	3.86	(20,30]	30	%
Eje 2	15866	24296	N	Eje 2	15177	23144	N	4.34	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	65.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
39.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	15475	41738	N	Sumatoria Derecho	16484	39495	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.58	-1.71				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado		%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.49	6.42	5.80							10.5	
DERECHA	7.14	5.37	5.72								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día sábado, 19 de diciembre de 2026

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Frenometro Mixto con bascula integrada Beissbarth SN: B30000424
- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- MOTO - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0549

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

John Alberto Mejia Rios **[Inspección sensorial inferior]**, John Alberto Mejia Rios **[Foto delantera]**, John Alberto Mejia Rios **[Inspección sensorial motor]**, John Alberto Mejia Rios **[Inspección sensorial exterior]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Alineación, peso y frenos]**, John Alberto Mejia Rios **[Foto trasera]**, John Alberto Mejia Rios **[Tercera placa]**, John Alberto Mejia Rios **[Profundidad de labrado]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial interior]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
VICTOR ENRRIQUE DE LEON GOMEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.556875

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KTO561	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	MS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRASANCOOP
NIT:	811007820
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VIA LAS BRISAS # 32 - 0109 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-03-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-03-2026 **HASTA:** 25-03-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL

Versión Clausulado Número
30-12-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000028-D00I

Código Anexo de Asistencia
30-12-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000066-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	M 2000714726	No. de Certificado	1805661495	No. Riesgo	1
Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-03-27	Suc. expedidora	MEDELLIN
Vigencia desde	00:00 Horas del D 27 / M 03 / A 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 27 / M 03 / A 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 27 / M 03 / A 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 27 / M 03 / A 2027		

Tomador	DIANA GRAJALES HERNANDEZ			Nº. Doc. identidad	43455287
Dirección	CLL 15 # 23 ESTE 159	Ciudad	MEDELLIN ANTIOQUIA	Teléfono	3104878084
Asegurado	DIANA GRAJALES HERNANDEZ			Nº. Doc. identidad	43455287
Dirección	CLL 15 # 23 ESTE 159	Ciudad	MEDELLIN ANTIOQUIA	Teléfono	3104878084
Beneficiario	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			CC/NIT	860029396
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	01603161	Modelo	2026	Servicio	PUBLICO	Color	BLANCO
Placa	KTO561	Marca y clase	CHEVROLET BUS/BUSETA/MICROBUS - MS 5 MT 5200CC TD 4X2			Tipo de vehículo	BUS/BUSETA/MICRO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	42	No. Motor	4HK11CU468			No. Chasis / Serie	JALMS190NT7000245
Dpto/Municipio	MEDELLIN	Valor comercial	$684,700,000.00	Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$684,700,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RCE EXCESO	$3,500,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL HURTO	$684,700,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	$684,700,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	$684,700,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	$684,700,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
EVENTOS DE LA NATURALEZA	$684,700,000.00	10.0 %	1.0 SMMLV
AUXILIO POR MUERTE ACC. CONDUCTOR	$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE BÁSICO	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
OBLIGACIÓN FINANCIERA	$4,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE	INCLUIDO	10.0 %	Sin Deducible

Convenio de pago	CONTADO	Fecha límite de pago	2026-04-26		
PRIMA BRUTA	$ 6,201,404.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 6,201,404.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 1,178,267.00	TOTAL A PAGAR	$ 7,379,671.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
OSBAL AGUDELO AGENCIA DE SEGUROS	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea de Asistencia Nacional 01 8000 118 820 - 01 8000185 015 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/** . En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES
DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL

Versión Clausulado Número
30-12-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000028-D00I

Código Anexo de Asistencia
30-12-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000066-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	M 2000714726	No. de Certificado	1805661495	No. Riesgo	1
Tipo de documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de expedición	2026-03-27	Suc. expedidora	MEDELLIN
Vigencia desde	00:00 Horas del D 27 / M 03 / A 2026	Vigencia hasta	00:00 Horas del D27 / M 03/ A 2027	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 27 / M 03/ A 2026	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D27 / M03 / A 2027		

CONDICIONES PARTICULARES

EL LUCRO CESANTE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ALCANCE DE LAS COBERTURAS DE PÉRDIDAS TOTALES Y PÉRDIDAS PARCIALES (VER CLAUSULADO DEL PRODUCTO PÓLIZA PARA VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO PASAJEROS)

INCLUIR TEXTO DE CLAUSULADO tabla generica SPPIND-Clausulado

CLÁUSULA DE BENEFICIARIO ONEROSO

EN EL EVENTO DE UNA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL QUE SE PRETENDA INDEMNIZAR EN DINERO, SALVO QUE ELBENEFICIARIO ONEROSO GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO 860029396 AUTORICE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ALASEGURADO, ÉSTA SE DESTINARÁ, EN PRIMER LUGAR, A CUBRIR LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA PRENDARIA SOBRE ELVEHÍCULO ASEGURADO Y EL EXCEDENTE, SI LO HUBIERE, SE PAGARÁ AL ASEGURADO.LA PÓLIZA SERÁ RENOVADA AUTOMÁTICAMENTE, SÓLO CUANDO EXISTA BENEFICIARIO ONEROSO, POR UN PERÍODOIGUAL AL SEÑALADO EN LA VIGENCIA INICIAL HASTA LA EXTINCIÓN DEL RESPECTIVO CRÉDITO, SUJETO AL PAGO DE LAPRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO.LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONFUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADORPARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DELCONTRATO. EN ESTE CASO, SE DARÁ AVISO INMEDIATO POR PARTE DE LA ASEGURADORA EN CASO DE PRESENTARSE LATERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO POR EL NO PAGO DE LA PRIMA, O CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO DE LAPÓLIZA.

LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR UNILATERALMENTE LA PÓLIZA Y/O REALIZAR MODIFICACIONES EN LA PÓLIZA,NOTIFICANDO AL BENEFICIARIO ONEROSO GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO 860029396 A SU ÚLTIMA DIRECCIÓNREGISTRADA, CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS COMUNES DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DELENVÍO.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935

/SEGUROS MUNDIAL

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	1805661495

Fecha de Facturación	2026-04-26	**Fecha Límite de Pago**	2026-04-26
PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	6,201,404.00
Póliza No.	M 2000714726	**IVA**	1,178,267.00
Periodo Facturado	2026-03-27 — 2027-03-27	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	7,379,671.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DIANA GRAJALES HERNANDEZ	
CLL 15 # 23 ESTE 159		43455287
Intermediario	OSBAL AGUDELO AGENCIA DE	900703395

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 2026-04-26 se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	1805661495

Fecha de Facturación	2026-04-26	**Fecha Límite de Pago**	2026-04-26
PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	6,201,404.00
Póliza No.	M 2000714726	**IVA**	1,178,267.00
Periodo Facturado	2026-03-27 — 2027-03-27	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	7,379,671.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DIANA GRAJALES HERNANDEZ	
CLL 15 # 23 ESTE 159		43455287
Intermediario	OSBAL AGUDELO AGENCIA DE	900703395

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)1805661495(3900)000000007379671(96)20260426

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991805661495(3900)000000007379671(96)20260426

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA DE VIDA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena

NIT: 811007820-7

CÓDIGO 005	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	SNY930	**Marca**	MERCEDES BENZ	**N° Interno**	C0930
Modelo	2016	**N° Pasajeros**	20	**Clase Vehículo**	MicroBus
Tipo Carroceria	VAN	**Cilindraje**	2143	**Ciudad**	
N° Motor	651955W0047941		**N° Chasis**	8AC906657GE110915	
Propietario	LUIS ALBEIRO ATEHORTUA HINCAPIE			**Identificación**	71669385
Email				**Celular**	(320) 632-2669

REGISTRO MANTENIMIENTOS

Fecha	Asunto	Descripción	Nro Fact	Valor	Lugar	K Actual	F.Proxi	K Cambio

Documento generado por Plataforma www.sgt.com.co

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena
NIT: 811007820-7

CÓDIGO 001	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	SNY930	**Marca**	MERCEDES BENZ	**N° Interno**	C0930
Modelo	2016	**N° Pasajeros**	20	**Clase Vehículo**	MicroBus
Tipo Carroceria	VAN	**Cilindraje**	2143	**Ciudad**	
N° Motor	651955W0047941		**N° Chasis**	8AC906657GE110915	

Tarjeta Operación	N°	477990	**Fecha Vencimiento**	20/02/2027
Seguro SOAT	N°	63552	**Fecha Vencimiento**	25/01/2027
Entidad Seguros RCC- RCA	SEGUROS MUNDIAL		**Fecha Vencimiento**	31/10/2027
Revisión Tecnicomecanica			**Fecha Vencimiento**	30/01/2027
Revisión Preventiva			**Fecha Vencimiento**	16/12/2026
Propietario	LUIS ALBEIRO ATEHORTUA HINCAPIE		**Identificación**	71669385
Email			**Celular**	(320) 632-2669

REGISTRO FOTOGRAFICO

Image not found. Imagen Delantera, no encontrada	Image not found. Imagen Lateral Izquierda, no encontrada
Imagen Delantera	**Imagen Lateral Izquierda**
Image not found. Imagen Lateral Derecha, no encontrada	Image not found. Imagen Trasera, no encontrada
Imagen Lateral Derecha	**Imagen Trasera**

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035101556

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNY930	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.143	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	VAN	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR
651955W0047941

REG N

VIN
8AC906657GE110915

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AC906657GE110915

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ATEHORTUA HINCAPIE LUIS ALBEIRO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 71669385

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

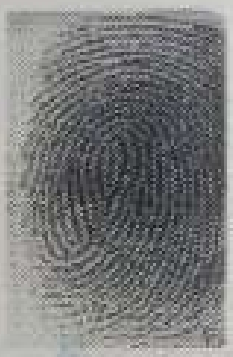
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
19201500021189G

NÚ

FECHA IMPORT.
28/11/2015

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/02/2016	12/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT10000320984

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.669.385

ATEHORTUA HINCAPIE

APELLIDOS

LUIS ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-01001150-00021601-M-0071669385-20080710 0000904139A 1 7010011627

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000820754	**NÚMERO CERTIFICADO**	2603421
VIGENCIA	**Desde** 2026-10-31		**Hasta** 2027-10-31
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000820755	**NÚMERO CERTIFICADO**	2603422
VIGENCIA	**Desde** 2026-10-31		**Hasta** 2027-10-31
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	SERVICIOS ESPECIALES FENIX SAS	**NIT**	901,466,533
ASEGURADO	SERVICIOS ESPECIALES FENIX SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	901,466,533

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**SNY930**
MARCA:	MERCEDES BENZ
MODELO:	2016
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	651955W0047941

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Rionegro a los (13) días del mes de Octubre de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6
SUCURSAL MEDELLÍN

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	1	23

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	1	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	1	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95244063 - 614963552	SNY930	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
20	MERCEDES BENZ	SPRINTER	VAN

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
651955W0047941	8AC906657GE110915	8AC906657GE110915	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS ATEHORTUA HINCAPIE	3206322669	CC	71669385	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95244063	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 965.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.23 15:43:04 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187315801

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AEROPUERTO JMC

NIT: 901539542

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-050

Fecha de expedición: 2026/01/30

Fecha de vencimiento: 2027/01/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNY930

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2143

NRO. MOTOR: 651955W0047941

NRO. CHASIS: 8AC906657GE110915

VIN: 8AC906657GE110915

LÍNEA: SPRINTER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. ATEHORTUA H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WENDY LICETH CASTAÑO HERRERA

PREVY-CARS SAS NIT: 901.015.332-4 **TEL**.3107337839

FICHA TÉCNICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
16/10/2026 15:20:26	LUIS ALBEIRO ATEHORTUA HINCAPIE		CC: (X) NIT: ( ) CE: ( ) No: 71669385	
Dirección		Teléfono	Ciudad	Departamento
SABANETA		1	SABANETA	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNY930	COLOMBIA	Público	MICROBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER

Modelo	No. de licencia de tránsito	Fecha matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2016	10035101556	42404	BLANCO ARTICO	DIESEL	8AC906657GE110915

N. Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
651955W0047941	4T	2143		20	Si ( ) No (X)	Si ( ) No (X)

3. Labrado de llantas

Izquierda	Eje 1	Derecha
7mm		7mm

Repuesto 6mm

Eje 2

Izquierda		Derecha	
Externa	Interna	Interna	Externa
7mm	mm	mm	7mm

B. DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

B.1. DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía publica

C. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

Aprobo: **Si X** **No**

D.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobo: **Si** **No**

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A;

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
23132

E. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO Y VIGENTE
VIGENCIA EXTINTOR: FEBRERO 2027

JOAN SEBASTIAN GOMEZ CASTILLO

F. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA FICHA TECNICA
Visual -SEBASTIAN GOMEZFoto #1 -SEBASTIAN GOMEZ,Foto #2 -SEBASTIAN GOMEZ,





---------- Fin del informe----------

VÁLIDO SÓLO PARA
FICHA TÉCNICA
RESOLUCIÓN 0315
DE FEBRERO DE 2013

prevy CARS
REVISIÓN PREVENTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.477990

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SNY930	**AÑO MODELO:**	2016
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	VAN	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS ESPECIALES FENIX SAS
NIT:	901466533
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 44 58-19 OF 201
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-02-2025 **HASTA:** 20-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



HOJA DE VIDA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena

NIT: 811007820-7

CÓDIGO 005	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	TTU160	**Marca**	HINO	**N° Interno**	01E
Modelo	2015	**N° Pasajeros**	41	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5123	**Ciudad**	
N° Motor	J05ETY10306		**N° Chasis**	9F3FC9JLTFXX10018	
Propietario	TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL S.A.S			**Identificación**	901595021
Email				**Celular**	(320) 632-2669

REGISTRO MANTENIMIENTOS

Fecha	Asunto	Descripción	Nro Fact	Valor	Lugar	K Actual	F.Proxi	K Cambio

Documento generado por Plataforma www.sgt.com.co

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena
NIT: 811007820-7

CÓDIGO 001	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	TTU160	**Marca**	HINO	**N° Interno**	01E
Modelo	2015	**N° Pasajeros**	41	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5123	**Ciudad**	
N° Motor	J05ETY10306		**N° Chasis**	9F3FC9JLTFXX10018	

Tarjeta Operación	N°	479466	**Fecha Vencimiento**	15/03/2027
Seguro SOAT	N°	97437209616904697	**Fecha Vencimiento**	02/07/2027
Entidad Seguros RCC- RCA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A		**Fecha Vencimiento**	12/01/2027
Revisión Tecnicomecanica			**Fecha Vencimiento**	05/06/2027
Revisión Preventiva			**Fecha Vencimiento**	13/12/2026
Propietario	TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL S.A.S		**Identificación**	901595021
Email			**Celular**	(320) 632-2669

REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen Delantera



Imagen Lateral Izquierda



Imagen Lateral Derecha



Imagen Trasera

Imagenes Adicioales	
	
Imagen Adicional 1	**Imagen Adicional 2**
Image not found. Imagen Adicional 3, no encontrada	
Imagen Adicional 3	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027514906

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTU160	HINO	FC9JLTZ	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY10306	N	9F3FC9JLTFXX10018

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTFXX10018	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL S.A.S — NIT 901595021

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32014000319847	I	03/03/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/07/2014	21/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTO MCPAL LA CEJA



LT03005424474

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.669.385**

ATEHORTUA HINCAPIE

APELLIDOS

LUIS ALBEIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021601-M-0071669385-20080710 0000904139A 1 7010011622

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000689902	**NÚMERO CERTIFICADO**	2332261	
VIGENCIA	**Desde**	2026-01-12	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000689903	**NÚMERO CERTIFICADO**	2332262	
VIGENCIA	**Desde**	2026-01-12	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRASANCOOP		**NIT**	811,007,820
ASEGURADO	TRASANCOOP Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	811,007,820

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**TTU160**
MARCA:	HINO
MODELO:	2015
CLASE:	BUS
MOTOR:	J05ETY10306

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (09) días del mes de Enero de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	7	2

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	7	3
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	7	2

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
97437209 - 616904697	TTU160	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
41	HINO	FC9JLTZ	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY10306	9F3FC9JLTFXX10018	9F3FC9JLTFXX10018	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL SAS	3206322669	NIT	901595021	LA CEJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	97437209	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 633,500	$ 329,400	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 965,300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del SOAT que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguro lo hacemos *diferente*

Conoce más soluciones
para proteger lo que más te importa

- Seguros de Salud
- Seguros de Autos
- Seguros de Arriendos
- Seguro de Hogar
- Seguro para Mascotas

#935
Desde tu celular

01 8000 111 935
Línea gratuita nacional

@SegurosMundial





www.segurosmundial.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189923576

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2026/06/05

Fecha de vencimiento: 2027/06/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TTU160	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY10306
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTFXX10018	**VIN:**	9F3FC9JLTFXX10018
LÍNEA:	FC9JLTZ		
COLOR:	VERDE BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

CDA DIAGNOSTIMAX Pereira Vanos - Motos

PREVY-CARS SAS NIT: 901.015.332-4 **TEL**.3107337839

FICHA TÉCNICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
13/10/2026 10:43:26	TRANSPORTES LA ABUELA ISABEL SAS		CC: ( ) NIT: (X) CE: ( ) No: 901595021	
Dirección		Teléfono	Ciudad	Departamento
LA CEJA		1	LA CEJA	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TTU160	COLOMBIA	Público	BUS	HINO	FC9JLTZ

Modelo	No. de licencia de tránsito	Fecha matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2015	10027514906	03/07/2014	VERDE BLANCO	DIESEL	9F3FC9JLTFXX10018

N. Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
J05ETY10306	4T	5123		41	Si ( ) No (X)	Si ( ) No (X)

3. Labrado de llantas

Izquierda	Eje 1	Derecha
10mm		10mm

Repuesto 6mm

Eje 2

Izquierda		Derecha	
Externa	Interna	Interna	Externa
10mm	10mm	10mm	10mm

B. DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

B.1. DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía publica

C. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

Aprobo: **Si X** **No**

D.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobo: **Si** **No**

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A;

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:
23067

E. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO Y VIGENTE
VIGENCIA EXTINTOR: ENERO 2027

JOAN SEBASTIAN GOMEZ CASTILLO

F. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA FICHA TECNICA
Visual -SEBASTIAN GOMEZFoto #1 -SEBASTIAN GOMEZ,Foto #2 -SEBASTIAN GOMEZ,





---------- Fin del informe----------

VÁLIDO SÓLO PARA
FICHA TÉCNICA
RESOLUCIÓN 0315
DE FEBRERO DE 2013

prevy CARS
REVISIÓN PREVENTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.479466

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TTU160	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRASANCOOP
NIT:	811007820
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VIA LAS BRISAS # 32 - 0109 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-03-2025 **HASTA:** 15-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

HOJA DE VIDA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena

NIT: 811007820-7

CÓDIGO 005	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	WMR151	**Marca**	CHEVROLET	**N° Interno**	05E
Modelo	2017	**N° Pasajeros**	43	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5193	**Ciudad**	
N° Motor	4HK1-485442		**N° Chasis**	9GCFRR907HB014194	
Propietario	LUIS MIGUEL BUITRAGO RIOS			**Identificación**	1037581705
Email				**Celular**	(311) 628-8553

REGISTRO MANTENIMIENTOS

Fecha	Asunto	Descripción	Nro Fact	Valor	Lugar	K Actual	F.Proxi	K Cambio

Documento generado por Plataforma www.sgt.com.co

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO

Cooperativa Multiactiva De Transportes Santa Elena
NIT: 811007820-7

CÓDIGO 001	VERSIÓN SGT 1.0	FECHA: 11/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Placa	WMR151	**Marca**	CHEVROLET	**N° Interno**	05E
Modelo	2017	**N° Pasajeros**	43	**Clase Vehículo**	Bus
Tipo Carroceria	CERRADA	**Cilindraje**	5193	**Ciudad**	
N° Motor	4HK1-485442		**N° Chasis**	9GCFRR907HB014194	

Tarjeta Operación	N°	3710457	**Fecha Vencimiento**	09/11/2028
Seguro SOAT	N°	3476321500	**Fecha Vencimiento**	28/11/2026
Entidad Seguros RCC- RCA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A		**Fecha Vencimiento**	12/01/2027
Revisión Tecnicomecanica			**Fecha Vencimiento**	02/02/2027
Revisión Preventiva			**Fecha Vencimiento**	30/12/2026
Propietario	LUIS MIGUEL BUITRAGO RIOS		**Identificación**	1037581705
Email			**Celular**	(311) 628-8553

REGISTRO FOTOGRAFICO

Image not found.	Image not found.
Imagen Delantera, no encontrada	Imagen Lateral Izquierda, no encontrada
Imagen Delantera	**Imagen Lateral Izquierda**
Image not found.	Image not found.
Imagen Lateral Derecha, no encontrada	Imagen Trasera, no encontrada
Imagen Lateral Derecha	**Imagen Trasera**

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032793778

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WMR151	CHEVROLET	FRR	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	43

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-485442

REG N

VIN
9GCFRR907HB014194

NÚMERO DE SERIE
9GCFRR907HB014194

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GCFRR907HB014194

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BUITRAGO RIOS LUIS MIGUEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1037581705

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032016000785996	I	15/06/2016	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

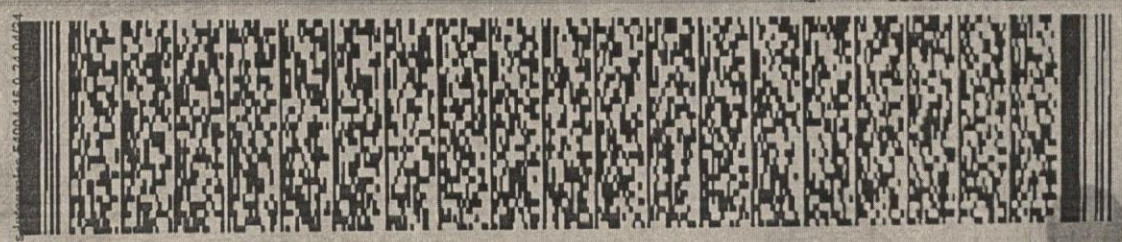
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/03/2017	19/09/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN





LT03008076957

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.581.705**

BUITRAGO RIOS
APELLIDOS

LUIS MIGUEL
NOMBRES

Miguel Buitrago
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1987**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-2005 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0112100-14140253-M-1037581705-20050831 04552 05242B 02 197488841

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000689902	**NÚMERO CERTIFICADO**	2332265
VIGENCIA	**Desde** 2026-01-12	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000689903	**NÚMERO CERTIFICADO**	2332266
VIGENCIA	**Desde** 2026-01-12	**Hasta**	2027-01-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRASANCOOP	**NIT**	811,007,820
ASEGURADO	TRASANCOOP Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	811,007,820

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WMR151**
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2017
CLASE:	BUS
MOTOR:	4HK1485442

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (09) días del mes de Enero de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025 11 28	2025 11 29	2026 11 28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3476321500	WMR151	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	5193	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
43	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO
FRR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1485442	9GCFRR907HB014194	9GCFRR907HB014194	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BUITRAGO RIOS, LUIS MIGUEL	3116288553	CC	1037581705	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790715	3476321500	ITAGUI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, alm[illegible]ministre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizad[illegible]s que considere necesario, pero en este último caso únicam[illegible]estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información d[illegible]te contrato de seguros y que resulte de todas las funciones qu[illegible]amente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgu[illegible]así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás ser[illegible]ué surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en toda[illegible]s partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187387166

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE

NIT: 900105556

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2026/02/02

Fecha de vencimiento: 2027/02/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WMR151

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-485442

NRO. CHASIS: 9GCFRR907HB014194

VIN: 9GCFRR907HB014194

LÍNEA: FRR

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS M. BUITRAGO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO

FICHA TECNICA

INNOVAMEB S.A.S
Ambiental, Seguridad y Tecnológicas

INGENNIERIA E INNOVACIONES MECANICAS Y BIOTECNOLÓGICAS S.A.S
Nit: 901077852-8

No. 1647

A. INFORMACIÓN GENERAL

FICHA DE REVISIÓN PREVENTIVA RESOLUCIÓN 315

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social	Documento de identidad	
2026-10-30 12:54:12	TRASANCOOP	CC ( ) NIT (X) CE( ) No: 811007820-7	
Dirección	**Telefono**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 8 # 48 ESTE-512	3053022050	MEDELLIN	Antioquia

NÚMERO INTERNO 05E

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
WMR151	COLOMBIA	Público	BUS	CHEVROLET	FRR

Modelo	No. de licencia de tránsito	Fecha matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2017	793778	2017-03-07	VERDE BLANCO	Diesel	B014194

N. Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
485442	N/A	5193	0	43	SI ( ) NO (X)	SI ( ) NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Emisiones Audibles

	Valor	Maximo	Unidad
Ruido Escape		-	dBA

5. Intensidad e inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Minimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja derecha		2.5	k lux		0.5 - 3.5	%
Baja izquierda		2.5	k lux		0.5 - 3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Maximo	Unidad
	225	k lux

7. Suspensión (si aplica)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad
	50	%	Eje 1 izquierdo		N	Eje 1 derecho		N		Maximo	%
			Eje 2 izquierdo		N	Eje 2 derecho		N		Maximo	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo		N	Eje 3 derecho		N		Maximo	%
	18	%	Eje 4 izquierdo		N	Eje 4 derecho		N		Maximo	%
			Eje 5 izquierdo		N	Eje 5 derecho		N		Maximo	%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad	m/ Km

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo + / - 2	Unidad	%

11. Emisiones de Gases — 11a. Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monoxido de Carbono (CO)				Dioxido de Carbono (CO2)				Oxígeno (O2)				Hidrocarburos (como hexano) (HC)				Oxido Nitroso (NO)			
		CO	Vr	Norma	Unidad	CO2	Vr	Norma	Unidad	O2	Vr	Norma	Unidad	HC	Vr	Norma	Unidad	NO	Vr	Norma	Unidad
		Ralenti			%	Ralenti			%	Ralenti			%	Ralenti			ppm	Ralenti			%
		Crucero			%	Crucero			%	Crucero			%	Crucero			ppm	Crucero			%

11b. Vehículos a diesel (Opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
			m-1		m-1		m-1		m-1	Resultado			m-1

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

Total	0	0

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía publica

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO SI X **NO** ___	
E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **APROBADO SI** ___ **NO** ___	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A;
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

1647

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Labrado Eje 1 Izquierda: 7,5 mm, Derecha: 7,5 mm, Eje 2 Izquierda: 7,5 mm, Derecha: 7,5 mm, Repuesto: 7,5 mm





Fin del Informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL INGENIERO AUTORIZADO:

Jorge Ramirez Valencia

Danilo

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Visual - Danilo,Foto #1 - Danilo,Foto #2 - Danilo,

Generado e impreso con Falcon®

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.3710457

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WMR151	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 44	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRASANCOOP
NIT:	811007820
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VIA LAS BRISAS # 32 - 0109 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-11-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 09-11-2026 **HASTA:** 09-11-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0 0 2221 **DE 20**

(29 SET. 2004)

Por la cual se Habilita a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA -TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL.

LA DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 174 de 2001 y Decreto 2053 de 2003,

CONSIDERANDO

Que el señor GERMAN VAEGAS RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.433.500, Gerente y Representante Legal de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP, mediante radicado No. 008778 del 24 de agosto de 2004, solicita habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 174 de 2001.

Que la Empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP, se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro, mediante documento privado de la Asamblea General del 29 de septiembre de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, el 17 de diciembre de 1996, en el libro 1°, bajo el No. 481.

Que en cumplimiento delo preceptuado en el artículo 25 del Código Contenciosos Administrativo, El Jefe de Oficina Asesora de Juridica del Ministerio de Transporte conceptúa:
Que en cumplimiento de la Legislación Cooperativa el capital o patrimonio líquido exigido a las cooperativas en la modalidad de especial, Para el otorgamiento de la habilitación es del 25% de los 300 SMLV, y durante los primeros 4 meses del año siguiente, las sociedades

Por la cual se Habilita a la empresa COOPERATIVA MULTIACITVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA -TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL

habilitadas deberán ajustar ese capital pagado o patrimonio líquido, completando el 100%.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, mediante Concepto sobre Verificación de Requisitos Nro. 022 del 15 de septiembre de 2004, concluyó que la referida solicitud cumple con los presupuestos exigidos por la normativa que regula el procedimiento de habilitación.(36 folios)

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

El Articulo 5o. ibídem, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 2053 del año 2.003, en su Articulo 17, numeral 6, establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción."

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Habilitar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de **ESPECIAL.**", con las siguientes caracteristicas:

RESOLUCION No. 00 0221 DE 20 29 HOJA No. 3

Por la cual se Habilita a la empresa COOPERATIVA MULTIACITVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA -TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de **ESPECIAL**

REPRESENTANTE LEGAL	:	**GERMAN VARGAS RAMÍREZ**
CEDULA DE CIUDADANIA	:	15.433.500
RAZON SOCIAL	:	COOPERATIVA MULTIACITVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA - TRASANCOOP
MATRICULA MERCANTIL	:	21-000453-24
NIT	:	811007820-7
DOMICILIO	:	CORREGIMIENTO SANTA ELENA
TELEFONO	:	Teléfono 538.04.75
DIRECCIÓN	:	CORREGIMIENTO SANTA ELENA (ANTIOQUIA)
RADIO DE ACCION	:	Nacional
MODALIDAD	:	**ESPECIAL**
CLASES DE VEHICULOS	:	Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte público de Carga.
PATRIMONIO EXIGIDO O CAPTIAL PAGADO	:	$ 107.400.000
PATRIMONIO PRESENTADO O CAPTIAL PAGADO	:	$ 67.404.139 Ley Cooperativa No. 79 de 1988

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTICULO TERCERO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondiente

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código Contencioso Administrativo.

Por la cual se Habilita a la empresa COOPERATIVA MULTIACITVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA -TRASANCOOP, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL 4

ARTICULO SEXTO: Contra la presente providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 29 SET. 2004

FLOR ALICIA PELAEZ OSEA
Directora Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

Proyectó: Comité de Estudio.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

29 SEP 2004

NOTIFICACION: Hoy 29 SEP 2004 Notifiqué el

Contenido de la Providencia No. 000221 de 29 SEP 2004

Al Sr Vargas Ramirez Germau Andres

y enterado firma en constancia

El notificado 1848335001

Funcionario Ministerio